



UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA  
CONSEJO SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

**DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA  
AÑOS 2007 Y 2008  
ALGUNAS IMPLICACIONES PARA EL  
PRESUPUESTO 2009**

**Personal OPEI**

**Académicos:**

*Dr. Luís Márquez Gordones*

*Dr. Alberto Núñez Mora*

*Dra. Janisse Salazar*

**Administrativos:**

*Lic. Oscar Cabello*

*Lic. Carmen Simoza*

*T.S.U. Edith García*

*Caracas, Octubre 2009*

## 1. Introducción

En los actuales momentos la situación presupuestaria y financiera de las universidades nacionales venezolanas está atravesando por una etapa muy complicada, ante la difícil situación económica mundial. La Universidad Nacional Abierta (UNA), institución de estudios universitarios, no escapa a estas complicaciones al ser una de las más grandes universidades públicas del país, tanto desde el punto de vista de planta física como de matrícula estudiantil activa.

A pesar de ser una institución con apenas treinta y dos años de fundada, contempla ya los gastos naturales de personal activo, jubilado y pensionado de considerables dimensiones, convirtiendo los pagos en pasivos en uno de los mayores rubros en la planificación presupuestaria.

Además de lo ya expuesto, el Gobierno Nacional ha venido aplicando recortes presupuestarios de manera sostenida en los últimos cuatro años, a través de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU); es así como en los años 2007 y 2008 se ha venido funcionando con un presupuesto reconducido desde el año 2003, el cual se ajusta a lo largo del ejercicio fiscal y de forma sostenida, a través de Reformulaciones presupuestarias debidamente justificadas por la Universidad.

Es así como el Consejo Superior de la UNA sugirió, el mes de marzo de 2009, que la Oficina de Planificación y Evaluación Institucional (OPEI) preparara un estudio descriptivo del presupuesto universitario, para lo que se fijaron como años de estudio, aquellos con estructuras similares en cuanto a lo procedimental. Se debe recordar que las especificaciones para la elaboración del Presupuesto universitario son dictadas por la OPSU de acuerdo a lo acordado para el Sector universitario en Consejo de Ministros. Luego de una revisión profunda de las estructuras presupuestarias se pudo observar que los años 2007 y 2008 presentaban las mismas características estructurales, no así en los años anteriores al 2007, por lo que se fijó este año como el año base para el estudio.

Observada la forma de estructurar el Presupuesto por la OPSU se seleccionaron tres variables para el presente estudio:

- Asignación Inicial por parte del Ejecutivo nacional
- Proyectos de Gestión y Partidas Presupuestarias
- Reformulaciones a la Asignación Inicial

Se caracterizaron entonces los años 2007, 2008 y 2009 usando las dos primeras variables, mientras que la tercera se pudo usar solamente con 2007 y 2008, habida cuenta que este Proyecto se desarrolló con el 2009 en pleno desarrollo.

Todo lo anterior permitió hacer una comparación detallada de lo obtenido presupuestariamente por la UNA, haciendo uso de dos variables económicas importantes: El Índice Nacional de Precios al Consumidor, IPC, y las Unidades Tributarias, ambos fijados por el Banco Central de Venezuela, de acuerdo a las variables macroeconómicas nacionales. Estas comparaciones dieron una visión real del presupuesto universitario a la luz de los índices económicos nombrados anteriormente.

## **2. Asignaciones presupuestarias iniciales: Años 2007, 2008 y 2009**

Estas asignaciones corresponden a las cantidades que otorga el Gobierno nacional a las universidades nacionales al comienzo de cada año. Aunque no hay fórmula previamente conocida para conocer a priori dicha cantidad, la misma es la que emplean los Consejos Universitarios o Directivos a fin de comenzar a ejecutar el correspondiente año fiscal.

Para los años bajo estudio, la Universidad Nacional Abierta recibió las cantidades que se pueden observar en el Cuadro N° 1.

*Cuadro N° 1: Asignaciones presupuestarias iniciales para la UNA*

<b>Año</b>	<b>Monto</b>
2007	Bs. 123.110.130.636,00 (Bs. F. 123.110.130,64)
2008	Bs. F. 114.902.807,00
2009	Bs. F. 182.021.202,00

*Fuente: Resoluciones Consejo Superior  
Elaboración Propia*

Al respecto, se hacen las dos primeras consideraciones en cuanto al análisis: (1) La asignación inicial del año 2007 se expresa en dos unidades monetarias distintas, por cuanto el cambio de

denominación monetaria se dio a partir del año 2008; sin embargo, y a los efectos de hacer una comparación justa, la cantidad correspondiente al año 2007 se refleja tanto en bolívares correspondientes a ese año fiscal y en bolívares fuertes. (2) La segunda consideración tiene que ver específicamente con las cantidades asignadas y es así como se puede observar que las mismas son considerablemente diferentes.

En efecto, entre el año 2007 y el 2008 hay un considerable descenso en la asignación inicial a la UNA, en el orden de los nueve millones de bolívares fuertes (nueve mil millones en moneda corriente al 2007), aproximadamente un 6.67% de diferencia negativa con respecto al año 2007. Esto pudo verse reflejado en la merma de algunos recursos presupuestarios en partidas presupuestarias previamente seleccionadas por el Consejo Directivo de la institución, sin embargo, esa información no se pudo contrastar en la oportunidad de la elaboración del presente proyecto. Sin embargo es una diferencia importante desde el punto de vista del análisis que se pretende desarrollar en el presente documento. Al hacer las comparaciones correspondientes a las Reformulaciones presupuestarias, esta diferencia se puede ver como satisfecha.

Ya para el 2009, se da un importante repunte de esta asignación inicial, al pasar de ciento catorce millones en 2008 a poco más de ciento ochenta y dos millones en 2009, marcando un aumento de alrededor de setenta millones de bolívares fuertes (58,41% con respecto al año 2008). Esta diferencia supera con creces la identificada entre 2007 y 2008, que como ya se comentó, fue solo de nueve millones.

Parecería entonces que las diferencias fueron saldadas en estos años, dado el importante incremento.

### **3. Reformulaciones Presupuestarias**

El Presupuesto Universitario contempla la posibilidad de ser modificado en su asignación inicial por diversas vías: Donaciones – provenientes de entes privados, las Alcaldías y las Gobernaciones – así como Asignaciones adicionales por parte del Ejecutivo Nacional, las cuales obligan a hacer ajustes a lo inicialmente recibido; estos movimientos se denominan *Reformulaciones*. Para los años bajo estudio, se generaron:

- 25 Reformulaciones para el año 2007
- 34 Reformulaciones para el año 2008
- 13 Reformulaciones para el año 2009

Se hace nuevamente la salvedad de que para el año 2009, la cantidad de Reformulaciones que se indican, se contabilizaron hasta el mes de julio de ese año. Las reformulaciones, así como su fuente de modificación, se muestran en el Cuadro N° 2.

*Cuadro N° 2. Fuentes de Ingreso y Reformulaciones*

		Fuente de Ingreso	Número de Reformulaciones		
			2007	2008	2009
1		Aporte del Ejecutivo Nacional	24	29	12
2		Ingresos no tributarios			
3		Otros ingresos			
4		Transferencia corriente privado			
5		Donaciones		7	
	5.1	Alcaldías y Gobernaciones	2		
	5.2	Privadas	1		
7		Incremento de depreciación acumulada			
8		Disminución de disponibilidades		1	1

*Fuente: Resoluciones del Consejo Superior y Centro de Programación  
Elaboración: Propia*

Los montos asociados a las Reformulaciones, se pueden observar en el Cuadro N° 3, en el que la última fila muestra el total presupuestario por cada año observado, salvo para el año 2009 que como se ha venido mencionando a lo largo del presente documento, está en pleno desarrollo.

Es importante acotar en este punto que el número de Donaciones reflejadas en el Cuadro en cuestión se corresponde con la cantidad de Donaciones que efectivamente, de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior, asociada a las mismas, se recibieron en el seno de ese cuerpo colegiado; este hecho es importante por cuanto explica la diferencia entre la cantidad de Donaciones recibidas por la UNA en cualquiera de sus sedes, con la cantidad reflejada en el cuadro N° 3. Para aclarar un poco más este punto lo que se quiere advertir es lo siguiente: Si en una sesión del Consejo se reciben, por ejemplo,

tres donaciones desde cualquier sede UNA, a los efectos de la Resolución se refleja solamente el monto total de las tres como una sola reformulación presupuestaria.

*Cuadro N° 3: Totales presupuestarios (en Bolívares fuertes)  
para los años 2007 y 2008, con información del desarrollo del año 2009.*

	2.007	2008	2009
1 Aporte Ejecutivo Nacional	159.092.004,46	205.122.635,30	163.035.139,00
2 Ingresos No Tributarios	8.996.500,65	6.529.905,00	12.635.940,00
3 Otros Ingresos	944.000,00	650.000,00	850.123,00
4 Transferencia Corriente Privada	3.500.000,00	2.500.000,00	
5 Donaciones	278.329,76	562.819,97	
7 Incremento de depreciación acumulada	1.500.000,00	1.053.273,00	1.500.000,00
8 Disminución de Disponibilidades	7.000.000,00	19.317.386,00	4.000.000,00
	<b>181.310.834,87</b>	<b>235.736.019,27</b>	

*Fuente: Centro de Programación y Resoluciones del Consejo Superior  
Elaboración: Propia*

Con respecto a este Cuadro N° 3, se pueden observar notables diferencias entre los montos asociados a cada rubro, casi todos a la baja desde el 2007 al 2008, salvo aquellos conceptos que se espera aumenten de un año a otro, como lo es el caso del *Aporte del Ejecutivo Nacional*, el cual sufrió un aumento cercano a los cuarenta y cinco millones de bolívares fuertes, en contraste con los más de doce millones de bolívares fuertes que fueron aumentados en la *Disminución de Disponibilidades*, la merma en los *Ingresos No Tributarios* y en el rubro *Otros Ingresos*.

#### **4. Partidas Presupuestarias, Proyectos de Gestión y Acciones Centralizadas**

##### **4.1. Partidas Presupuestarias**

La asignación presupuestaria que ejecuta el Ejecutivo con las Universidades se hace a través de la concesión que designa a través de las llamadas Partidas Presupuestarias. En la Administración Pública se manejan un importante número de Partidas, las cuales se distinguen por códigos formados por cifras de tres dígitos, los cuales comienzan por el número 4.

En el ámbito universitario, las partidas presupuestarias, con sus correspondientes descripciones, se pueden ver en el Cuadro N° 4.

*Cuadro N° 4. Descripción de las Partidas Presupuestarias en el ámbito universitario.*

Código	Egresos
4.01.00.00.00	<p><b>Gastos de Personal</b></p> <p>Incluye remuneración por sueldos, salarios y otras retribuciones, así como compensaciones según las escalas, primas, complementos, aguinaldos, utilidades, bonos vacacionales, aportes patronales, obvenciones, subvenciones, prestaciones sociales, otras indemnizaciones y cualquier otra remuneración o beneficio correspondiente a trabajadores del sector público, de conformidad con el ordenamiento jurídico y convenciones colectivas de trabajo igualmente incluye las remuneraciones de los funcionarios electos de los órganos legislativos, nacional, estatal y municipal; y del personal militar. Las asignaciones para gastos de personal considerados por la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal como gastos destinados a la defensa y seguridad del Estado se imputan por la partida 4.06.00.00.00 “Gastos de defensa y seguridad del Estado”.</p>
4.02.00.00.00	<p><b>Materiales, Suministros y Mercancías</b></p> <p>Artículos considerados como “Materiales de Consumo”, es decir, aquellos que reúnan una o más de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tienen un período corto de uso y durabilidad, generalmente no mayor de un año, por cuanto tienden a desaparecer al primer uso, muestran un rápido desgaste o deterioro y experimentan una pérdida posterior, frecuente e inevitable.</li> <li>• Pierden sus características de identidad al ser aplicados o transformados en otros, tal es el caso de los artículos que al colocarlos, agregarlos, aplicarlos a otros o al transformarlos desaparecen como unidad o materia independiente; así como el de los materiales de construcción y el de los cauchos, baterías y similares, que al colocarlos forman parte del vehículo.</li> <li>• Materiales y suministros cuyo costo unitario relativamente bajo, no cumplen con las características definidas anteriormente.</li> </ul> <p>Se imputan por esta partida la adquisición de las mercancías que se designan para la comercialización o venta en el curso ordinario del negocio.</p>
4.03.00.00.00	<p><b>Servicios No Personales</b></p> <p>Servicios prestados por personas jurídicas, tanto para realizar acciones jurídicas, administrativas o de índole similar, como para mantener los bienes de la institución en condiciones normales de funcionamiento. Incluye alquileres de inmuebles y equipos; derechos sobre bienes intangibles; servicios básicos; servicios de administración, vigilancia y mantenimiento de los servicios básicos; servicios de transporte y almacenaje; servicios de información, impresión y relaciones públicas; primas y otros gastos de seguro y comisiones bancarias; viáticos y pasajes; servicios profesionales y técnicos; servicios para la elaboración y suministros de comida; conservación y reparaciones menores de maquinarias y equipos; conservación y reparaciones menores de obras; servicios de construcciones temporales; servicios de construcción de edificios para la venta; impuestos indirectos y otros servicios.</p> <p>Las remuneraciones acordadas por la contratación de personas naturales para realizar trabajos eventuales se imputan por la específica 4.01.01.18.00 “Remuneraciones al personal contratado”, con excepción de los utilizados en la específica 4.03.07.03.00 “Relaciones sociales”. Las asignaciones para los servicios no personales considerados por la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal como gastos destinados a la defensa y seguridad del Estado, se imputan por la partida 4.06.00.00.00.</p>

	<p>Se incluyen en esta partida, los servicios prestados por personas naturales relacionados con los servicios de alquileres, viáticos y pasajes.</p> <p>El impuesto al valor agregado (IVA) aplicable a la contratación de los servicios, se imputa por la específica 4.03.18.01.00 "Impuesto al valor agregado".</p>
4.04.00.00.00	<p><b>Activos Reales</b></p> <p>Comprende los gastos por adquisición de maquinarias y equipos nuevos y sus adiciones y reparaciones mayores realizados por los organismos con terceros, incluye, de igual modo, las construcciones, adiciones y reparaciones mayores de edificios y obras de infraestructura de dominio privado y público que realiza el Estado mediante terceros, así como los estudios y proyectos para inversión, semovientes, activos intangibles y otro tipo de activos reales que reúna como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Largo uso y duración. Son bienes que tienen un uso normal que sobrepasa el año.</li> <li>• Son carácter permanente. En este sentido, las maquinarias y equipos son de naturaleza tal, que pueden utilizarse en forma continua, por un largo tiempo, sin perder sus características ni deteriorar perceptiblemente su estado.</li> <li>• Alto costo. Son bienes cuyo costo unitario es significativo, lo que amerita considerarlos como bienes nacionales o activos fijos.</li> </ul>
4.07.00.00.00	<p><b>Transferencias y Donaciones</b></p> <p>Aportaciones que realizan los organismos del sector público a otros organismos del mismo sector, al sector privado, o al sector externo, que no suponen contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no serán reintegrados por los beneficiarios. Incluye las transferencias al exterior para organismos públicos o privados, que por acuerdos generan una contraprestación.</p>
4.08.00.00.00	<p><b>Otros Gastos</b></p> <p>Corresponde a los gastos corrientes en que incurren los organismos del sector público, no contemplados en las partidas anteriores. Los conceptos que se incluyen, no necesariamente originan egresos financieros, pero en todos los casos representan gastos o costos del organismo.</p>
4.11.00.00.00	<p><b>Disminución de Pasivos</b></p> <p>Comprende las aplicaciones financieras originadas por las variaciones entre el saldo final y el saldo inicial de las cuentas que representan deudas u obligaciones del organismo frente a terceros, cuando el saldo final es menor al saldo inicial en el período correspondiente.</p>

*Fuente: ONAPRE*

Descritas de forma genérica las Partidas, se procederá a reflejar en el Cuadro N° 5 las cantidades asignadas a la UNA, por cada Partida, en los años 2007 y 2008.



Cuadro N° 5. Asignaciones por Partida, años 2007 y 2008

TABLA COMPARATIVA PARTIDAS 2007/2008				
	(Bs.)	(Bs.F)		VARIACIÓN %
	2007	2007	2008	
<b>401</b>	88.562.539.303,00	88.562.539,30	114.233.663,51	28,99
<b>402</b>	2.956.983.597,00	2.956.983,60	8.979.259,30	203,66
<b>403</b>	27.014.925.869,65	27.014.925,87	24.127.560,46	-10,69
<b>404</b>	11.466.231.462,00	11.466.231,46	15.760.499,22	37,45
<b>407</b>	33.977.063.667,00	33.977.063,67	46.599.470,68	37,15
<b>408</b>	1.500.000.000,00	1.500.000,00	1.053.273,00	-29,78
<b>411</b>	3.855.631.204,00	3.855.631,20	24.982.293,10	547,94
<b>Total</b>	169.333.375.102,65	169.333.375,10	235.736.019,27	

Fuente: Centro de Programación y Resoluciones del Consejo Superior

Elaboración: Propia

Como se puede observar en el Cuadro n° 4, se muestra, además de las cantidades asignadas por el Ejecutivo a cada Partida, la variación porcentual presupuestaria, por Partida, obtenida en cada año bajo estudio. Al respecto, algunos porcentajes llaman de inmediato la atención al registrar elevados cambios en sus asignaciones; es así como:

- En la Partida 402 - *Materiales, Suministros y Mercancías* - la variación porcentual entre 2007 y 2008 fue del 203,66%. Esto significa que la asignación sufrió un aumento de más del doble de un año al otro.
- En la Partida 411 – *Disminución de Pasivos* – el incremento fue de casi seis veces del 2007 al 2008.
- Se generaron variaciones positivas también en las Partidas 404 – *Activos Reales* – y 407 – *Transferencias y Donaciones* – aunque no en la misma magnitud de las correspondientes a las comentadas anteriormente. En el caso de esta última partida, el cambio en el 2008 se correspondió con la primera ejecución en la UNA de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), a través del Centro Local Portuguesa.
- En la Partida 403 – *Servicios no Personales* – hubo un descenso en la asignación de casi once puntos porcentuales (10,69%) entre 2007 y 2008, mientras que en la Partida 408 – *Otros Gastos* - hubo un importante descenso de casi cuarenta puntos porcentuales (37,69%) entre los años bajo estudio.

Aquellas partidas presupuestarias que sufrieron cambios negativos de un año al siguiente podrían estar respondiendo a Políticas de Estado en cuanto a reducción del presupuesto universitario, en el marco de la austeridad exigida por el Ejecutivo Nacional, como parte del Plan de desarrollo de las Universidades fijados desde CNU - OPSU.

#### 4.2. Proyectos de Gestión y Acciones Centralizadas

Los Proyectos de Gestión son aquellos que proponen las Universidades como parte de su Programación de desarrollo anual institucional. Al ser presentados al Ejecutivo Nacional, destacando la importancia de los mismos para el desarrollo universitario y una planificación del presupuesto requerido para su ejecución, le son asignados recursos financieros por la vía de las partidas presupuestarias.

En los cuadros siguientes se mostrarán los datos correspondientes a:

- Descripción somera de los Proyectos institucionales y las Acciones Centralizadas, de acuerdo a la información que brindan la ONAPRE y la OCEPRE (Cuadro N° 6)
- Asignación presupuestaria a los proyectos de gestión y a las Acciones centralizadas para los años 2007 y 2008 (Cuadro N°7)
- Asignación presupuestaria por Partidas, a cada uno de los Proyectos institucionales de Gestión y para las Acciones Centralizadas (Cuadro N°8)

Finalmente, se presentan comentarios sobre las debidas comparaciones entre tales asignaciones anuales.

*Cuadro N° 6: Descripción de los Proyectos de Gestión  
y de las Acciones Centralizadas.  
Años 2007, 2008 y 2009*

Código	Proyecto	2007	2008	2009
01	<i>Formación de pregrado en carrera corta</i>	✓	✓	✓
02	<i>Formación de pregrado en carrera larga</i>	✓	✓	✓
03	<i>Formación de postgrado</i>	✓	✓	✓
04	<i>Generación, divulgación y aplicación del conocimiento</i>	✓	✓	✓
05	<i>Intercambio del conocimiento con la sociedad</i>	✓	✓	✓
06	<i>Captación, permanencia y formación integral del estudiante</i>	✓	✓	✓
07	<i>Fortalecimiento y desarrollo de la gestión científica, tecnológica y humanística</i>	✓	✓	✓
08	<i>Desarrollo de planta física</i>	✓	✓	✓
09	<i>Diseño curricular de carrera corta</i>	✓	✓	
10	<i>Certificación de competencias</i>		✓	
11	<i>Publicaciones UNA</i>			✓
12	<i>Emisora cultural universitaria</i>			✓
13	<i>Difusión de la producción videográfica y audiográfica UNA</i>			✓
14	<i>Simplificación de las gestiones administrativas</i>			✓
15	<i>Fortalecimiento del capital intelectual UNA</i>			✓
16	<i>Diseño curricular de la carrera Educación Integral</i>			✓
17	<i>Elaboración, evaluación y mejora del material instruccional afectado por los ajustes curriculares</i>			✓
18	<i>Empleo de las TIC. como apoyo a los procesos de la EAD</i>			✓
19	<i>Atención integral a los estudiantes con discapacidades</i>			✓
20	<i>Conectividad (fase II )</i>			✓
21	<i>Evaluación de los aprendizajes</i>			✓

Acciones Centralizadas		Descripción
Proyecto 91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.
Proyecto 92	Gestión Administrativa	Son aquellas relacionadas con el funcionamiento institucional, excepto las que corresponden a la <i>Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores</i> . Estas acciones incluyen, entre otras, las transferencias a entes públicos no relacionadas con los proyectos, a instituciones y personas naturales privadas y a organismos internacionales en cumplimiento de los acuerdos suscritos.
Proyecto 93	Previsión y Protección Social	Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los pensionados y jubilados, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

*Fuente: ONAPRE  
Elaboración propia*

#### **4.2.1. Sobre los Proyectos Institucionales**

Es de hacer notar que los diez primeros proyectos son fijados desde el Ejecutivo Nacional por órgano de la OPSU y de la ONAPRE, así como las Acciones Centralizadas; los proyectos del 11 al 21 son Proyectos de Gestión UNA. Los fijados por el Ejecutivo no pueden sufrir modificaciones de parte de las instituciones universitarias en su formulación, mientras que los elaborados por las instituciones deben reflejar la planificación propuesta desde sus órganos competentes.

Tal y como se mencionó anteriormente, en el Cuadro N° 7, a continuación, se muestran las asignaciones presupuestarias para cada Proyecto en los años 2007 y 2008, bajo las siguientes consideraciones:

1. No se refleja el año 2009 pues al momento de elaborar el presente trabajo, no se disponía de la información definitiva de ese año por encontrarse en ejecución
2. El Cuadro N° 6 refleja tanto las asignaciones iniciales como las cantidades obtenidas por cada Proyecto por la vía de las Reformulaciones presupuestarias.

*Cuadro N° 7. Asignaciones Iniciales y Reformulaciones para los  
Proyectos institucionales.  
Años 2007 y 2008*

Proyecto	Año 2007 (en Bs. F)		Año 2008 (en Bs. F.)	
	Asignación Inicial	Total por Reformulaciones	Asignación Inicial	Total por Reformulaciones
1	514.758,95	281.145,48	2.196.110,00	717.951,00
2	44.900.649,65	15.648, 41	40.249.514,00	28.973.525,97
3	2.638.223,69	662.595, 63	2.640.438,00	1.217.803,00
4	1.909.496,66	34.270, 47	2.309.192,00	112.193,00
5	1.498.637,22	460.967,98	2.311.897,00	890.198,00
6	2.844.319,54	579.300, 82	2.729.450,00	1.868.591,33
7	4.358.957,43	1.477.183, 29	4.301.673,00	4.241.063,20
8	2.698.447,57	5.171.081, 73	1.368.425,00	7.157.653,32
9	100.000,00		265.158,00	
10			193.215,00	

*Fuente: Centro de Programación y Resoluciones del Consejo Superior  
Elaboración: Propia*

*Cuadro N° 8. Total de asignación presupuestaria para los  
Proyectos institucionales.  
Años 2007 y 2008*

Proyecto	Año 2007	Año 2008
1	795.904,43	2.914.061
2	44.916.298,06	69.223.039,97
3	3.300.819,32	3.858.241
4	1.943.767,13	2.421.385
5	1.959.605,20	3.202.095
6	3.423.620,36	4.598.041,33
7	5.836.140,72	8.542.736,20
8	7.869.529,30	8.526.078,32
9	100.000,00	265.158,00
10		193.215,00

*Elaboración Propia*

Con respecto a lo mostrado en los cuadros 7 y 8 se deben hacer algunas consideraciones y observaciones importantes:

- i. La UNA manejó nueve Proyectos para el año 2007 y diez Proyectos para el 2008; a manera de recordatorio, el **Proyecto 10** es: *Certificación de Competencias*.
- ii. Existen diferencias importantes entre las asignaciones iniciales y las reformulaciones en algunos proyectos, particularmente en el caso del **Proyecto 8**: *Desarrollo de Planta Física*, año 2007, en el cual la diferencia entre lo inicialmente asignado y el monto alcanzado por la vía de las reformulaciones fue cercana al 100%.
- iii. Con pocas excepciones, las asignaciones iniciales para cada Proyecto sufrieron bajas de considerable magnitud entre 2007 y 2008.
- iv. En el **Proyecto 7**: *Fortalecimiento y desarrollo de la gestión científica, tecnológica y humanística*, la diferencia entre lo aportado en el 2007 y en el 2008 supera positivamente el 68%.
- v. Las aportaciones anuales al **Proyecto 2**: *Formación de Pregrado en Carrera Larga*, sufrieron un alza positiva de casi un 65% entre 2007 y 2008.
- vi. El **Proyecto 1**: *Formación de Pregrado en Carrera Corta*, es el proyecto con el cambio más significativo en cuanto a Asignación Inicial se refiere, por cuanto sufrió un incremento de casi un 300% entre 2007 y 2008.

#### 4.2.2. De las Acciones Centralizadas

Con respecto a las Acciones Centralizadas, las características son las mismas ya descritas para los proyectos institucionales, en el sentido que son fijadas desde el Estado venezolano por la vía de las instancias dedicadas a tal fin. A manera de recordatorio, la descripción de las mismas puede verse en el Cuadro N° 5 del presente informe. Para los años seleccionados, la información se refleja en el Cuadro N° 9.

*Cuadro N° 9. Asignaciones presupuestarias iniciales a las  
Acciones Centralizadas y por Reformulaciones.  
Años 2007 y 2008*

Acción Centralizada	2007		2008	
	Asignación Inicial	Total Reformulaciones	Asignación Inicial	Total Reformulaciones
91	26.293.048,10	10.085.122,76	21.248.932,00	25.820.040,00
92	16.273.089,87	11.681.599,08	11.844.474,00	30.137.976,45
93	19.080.501,98	12.119.027,14	23.244.329,00	19.696.217,00

<b>Acción Centralizada</b>	<b>Total 2007</b>	<b>Total 2008</b>	<b>Variación Porcentual</b>
<b>91</b>	36.378.170,86	47.068.972,00	12,9387
<b>92</b>	27.954.688,95	41.982.450,45	15,018
<b>93</b>	31.199.529,12	42.940.546,00	13,7632

*Elaboración propia*

Como es de esperarse, las variaciones en estas Acciones son por demás esperadas por cuanto representan las asignaciones hechas en un alto porcentaje, al pago de sueldos y salarios al personal activo y jubilado de la institución. Al observar las variaciones porcentuales por año, en cada Acción, se puede concluir que en promedio han sufrido las mismas diversificaciones comparativamente del año 2007 al año 2008.